



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 SET. 2008

RES.H. 1135-08 Expte. 4849/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Ciencias de la Educación Plan 2.000, Nelson Cristian Pardo Tárraga LU. N° 708.745, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Carrera de Ciencias de la Comunicación Plan 2.005 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar reconocimiento de materia aprobada en la Carrera de Ciencias de la Comunicación Plan 2.005;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 388/08 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)

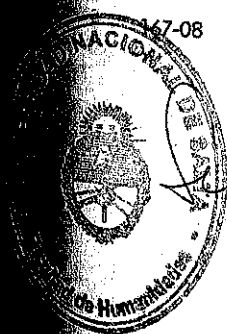
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Ciencias de la Educación Plan 2.000, Nelson Cristian Pardo Tárraga L.U N° 708.745, por asignatura aprobada en la Carrera de Ciencias de la Comunicación Plan 2.005 de esta Facultad de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA EDUCACION PLAN 2.000	CIENCIAS DE LA	CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2.005	NOTA	FECHA
OPTATIVA		COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	6 (SEIS)	20-12-07

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior está condicionado al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.



[Firma manuscrita]
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma manuscrita]
MG. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.